

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Asamblea Regional

5830 Resolución por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Pleno de la Asamblea Regional de Murcia, de fecha 19 de octubre de 2022, por el que se acuerda la derogación del Decreto-Ley n.º 3/2022, de 22 de septiembre, de medidas urgentes en materia de régimen sancionador de establecimientos públicos, espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales o extraordinarias en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 30.3. del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en la redacción dada por la Ley Orgánica 7/2013, de 28 de noviembre, el Pleno de la Asamblea Regional de Murcia, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2022, acordó la derogación del Decreto-Ley nº 3/2022, de 22 de septiembre, de medidas urgentes en materia de régimen sancionador de establecimientos públicos, espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales o extraordinarias en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, publicado en Boletín Oficial de la Región de Murcia número 226, de 29 de septiembre de 2022.

Dicho acuerdo debe ser publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, lo que se ordena para general conocimiento.

En Cartagena, sede de la Asamblea Regional de Murcia, a 19 de octubre de 2022.—El Presidente, Alberto Castillo Baños.